



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acción de Inconstitucionalidad 18/2019. 6542

PODER LEGISATIVO

Acuerdo por el que se implementan Medidas de Seguridad y Control para el Desarrollo de actividades en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, durante la contingencia producida por el COVID-19 en la entidad. 6610

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo que emite la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de empresas, organizaciones e instituciones acreedoras al Premio Estatal a la Calidad, denominado "Premio al Mérito Empresarial 2020". 6613

Acuerdo por el cual se expide el Programa de Contingencias Atmosféricas Ambientales para el Estado de Querétaro. 6617

Acuerdo que modifica el similar por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2020. 6626

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

Acuerdo que fija las Medidas de Prevención que se deberán implementar en el transporte público y especializado en el Estado de Querétaro para prevenir enfermedades respiratorias agudas. 6630

Acuerdo por el que se modifica el acuerdo que establece la colorimetría y cromática de los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte en las modalidades de servicio de taxi y servicio mixto para los Municipios del Estado de Querétaro. 6633

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Cuotas de Recuperación Voluntarias. 6651

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, que establece las medidas adoptadas por el Poder Judicial relativo a la contingencia sanitaria COVID-19 6655

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo 02/2020 del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro por el que se reforma y modifica el artículo transitorio tercero del Acuerdo 01/2019 del suscrito titular por el que se emite el Código de Ética. 6659

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Ordinario Sancionador IEEQ/POS/012/2019-P. 6661

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Ordinario Sancionador IEEQ/POS/011/2019-P. 6721

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

Acuerdo General 02/2020, en el cual establece las acciones que tomará la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Organismo Constitucional Autónomo, como medidas de prevención ante contingencia sanitaria COVID-19 6752

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19 6754

Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19 6757

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (A) a Industria Mediana (IM), respecto del predio identificado como fracción del Rancho El Chico s/n, Ajuchitlán, Colón, Querétaro. 6760

Acuerdo por el cual se emite la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Autorización de Nomenclatura de Calles y la Autorización para la Denominación del fraccionamiento como "Aldea", ubicado en la Fracción 1 de la Parcela 80 Z-1 P2/4, Ejido El Retablo, Municipio de Corregidora, Querétaro. 6769

Acuerdo relativo a la solicitud del Arq. Alexander Rodríguez Medina, Representante Legal del Fideicomiso Identificado con el número F/304476, consistente en la solicitud para la Autorización de la Venta de Lotes de la Etapa 7 del Fraccionamiento denominado "Rincones del Marqués", perteneciente al municipio de El Marqués, Querétaro. 6778

Decreto relativo a la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que laboran para el municipio de El Marqués, Querétaro. 6787

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 23, 24, 25, 42, fracciones I, II, XVIII y XXII, y 86 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, párrafos segundo y tercero, 3, fracción XXIV, 90 y 91 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el artículo 33 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro y 12 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y las medidas de seguridad sanitaria décima y décimo tercera del Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria del Consejo Estatal de Seguridad y

Considerando

Que la Secretaría de Salud del Gobierno México y la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro han informado lo siguiente:

- a) La enfermedad por Coronavirus (COVID-19), causada por un nuevo coronavirus (SARSCoV-2) está en circulación en el mundo desde el 31 de diciembre de 2019, el cual se transmite de persona a persona.
- b) La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, el 30 de enero de 2020.
- c) El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la epidemia de COVID-19 como pandemia.

Que la OMS ha emitido una serie de recomendaciones y medidas para contener el contagio y las afectaciones del mencionado virus, entre las que destacan, aumentar las condiciones de higiene y disminuir al máximo las posibilidades de contacto entre personas.

Que el 19 de marzo de 2020 el Consejo Estatal de Seguridad emitió el Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria el cual fue publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en misma fecha, en el cual se establecen las medidas de seguridad que las entidades públicas del Estado de Querétaro deberán observar para prevenir la propagación de la enfermedad por el virus COVID-19.

Que ante tal situación resulta pertinente adoptar las medidas que permitan a este Órgano Garante cumplir en todo momento con su mandato constitucional de garantizar los derechos de protección de datos personales y de acceso a la información; pero también contribuir a preservar condiciones favorables para la salud de la ciudadanía en general, así como de la comunidad de la propia Comisión, en estricto apego y respeto a las indicaciones de la autoridad sanitaria federal y estatal

Que por tales motivos, resulta pertinente suspender los plazos y términos a partir del 23 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso, por causas de fuerza mayor, derivado de la contingencia sanitaria y ponderando la prevención del riesgo de contagio por la concentración de personas, suspensión que aplicará para la totalidad de los procedimientos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable que se desahoguen ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esto en concordancia con las recomendaciones y medidas implementadas por la OMS y por las autoridades de salud para contener las afectaciones del mencionado virus.

Por lo expuesto y fundado, tenemos a bien expedir el siguiente:

Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19

Artículo 1. En los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020 se suspenden los plazos y términos legales por causas de fuerza mayor, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la Comisión, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como los medios de impugnación respectivos, los procedimientos de investigación y verificación, de imposición de sanciones y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Durante la suspensión señalada, no se llevarán a cabo sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión.

Artículo 2. Cualquier actuación, requerimiento, solicitud o promoción realizada ante cualquiera de las unidades administrativas de la Comisión, en alguno de los días considerados por el presente Acuerdo, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente al 17 de abril de 2020.

Artículo 3. Se suspende la atención de asesoría presencial y se privilegiará la asistencia virtual o remota.

Artículo 4. En caso que las autoridades competentes determinen medidas de restricción mayores como la suspensión de labores en general, esta Comisión se sumará a dicha determinación y realizará las gestiones que resulten necesarias para tal efecto.

Artículo 5. Se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal y municipal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus portales de transparencia por 30 días naturales del 20 de abril al 20 de mayo del año en curso.

Artículo 6. Para las acciones de verificación de obligaciones de transparencia que realiza el personal de la Comisión, se tomará en cuenta la ampliación del plazo establecida en el presente Acuerdo.

Transitorios

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Artículo Segundo. Remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a fin de darlo a conocer a la ciudadanía.

Artículo Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Tecnologías de la Información para que realicen las acciones necesarias para hacer los ajustes que correspondiente en los diversos sistemas informáticos para hacer del conocimiento del público en general la suspensión de plazos y términos referidos en el presente Acuerdo.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las acciones necesarias a efecto de notificar el presente Acuerdo a los sujetos obligados y realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Quinto. Se instruye a la Unidad de Comunicación Social que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente Acuerdo.

Artículo Quinto. Durante el periodo referido en el artículo 1 del presente Acuerdo, la Oficialía de Partes de la Comisión recibirá solo documentación que no implique cómputo de plazos para el desahogo de procedimientos.

Dado en la sede de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el día veinte del mes de marzo de dos mil veinte, para su debida publicación y observancia.

Javier Rascado Pérez
Presidente

Rúbrica

Eric Horacio Hernández López
Comisionado

Rúbrica

María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada

Rúbrica

Alejandra Vargas Vázquez
Secretaria Ejecutiva

Rúbrica